

de las reglas que deven observarse  
p.<sup>a</sup> la eleccion de Justo y Ayunt.<sup>o</sup>; y en  
su consecuencia por via de diferente  
conferencia entre los S.<sup>os</sup> concurrentes,  
procedieron los S.<sup>os</sup> a hacer de una confra-  
ternidad y unanimidad de votos el nombra-  
miento de nueva Junta p.<sup>a</sup> regirlos por  
el estado noble p.<sup>a</sup> el presente año en  
la forma siguiente y en Deposito

Juan lozano Castillo en primer lugar  
Martin Bautista en Segundo  
Juan Arzpeña Mañón en Tercero

Y los votos de los S.<sup>os</sup> que han justificado  
legalmente allarse enfermos, por el S.<sup>o</sup>  
presidente se mandó unir a esta con-  
tinuacion: Para cuya propuesta han  
procedido los S.<sup>os</sup> con la mayor delibe-  
racion y animador de los mejores senten-  
cia ala abstancia de las otras q.<sup>as</sup> rigien  
y acordaron q.<sup>e</sup> de esta acta se saque  
la copia que asij.<sup>a</sup> por el Sr. de Ayunt.<sup>o</sup>  
para senda al Sr. Burg. del S.<sup>o</sup> Ciudad.<sup>o</sup>  
p.<sup>a</sup> el jurro prebenido. No firmaron  
los S.<sup>os</sup> concurrentes q.<sup>e</sup> Saben y los q.<sup>e</sup>  
no forman unan quita de q.<sup>e</sup> Justif.

Pulgencio Poloz    Cristoval Joaquín  
Asensio Rosas    +    Soriano

José Sepi W...    +    Diego de...  
Rafael Rentero    +    Maximilian

